

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintinueve (29) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00597.

En atención al informe secretarial que milita a folio precedente del compaginario, el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente el memorial y anexos que militan a folios preliminares del presente cuaderno, allegados por la apoderada judicial de la entidad demandante el 08 de noviembre pasado, el mismo téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 52 del expediente digital).-

En lo atinente a la solicitud de remisión del oficio que comunica la medida cautelar solicitada en el presente asunto, se le pone de presente a la profesional del derecho que representa a la parte actora, que dicho oficio fue remitido por la secretaría de este Juzgado el 08 de octubre pasado, conforme se desprende de la constancia secretarial que obra en el expediente (derivados No. 06 y 07 del expediente digital).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 208, hoy 30 de noviembre de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **228e884363b7a25c123e1a08b19dbf05069966ad1117816d29b97cc09585f0e0**

Documento generado en 29/11/2021 12:01:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>